



DECRETO N° 4036.- /

LAJA, Octubre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 164 de fecha 08-10-2009, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 226-L109 de fecha 15-10-2009
- 6.-Informe del Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Adquisiciones de fecha 22-10-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Arriendo de Bus, para Prodesal 1

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-226-L109 de fecha 15-10-2009 al proveedor **Soc. de Transportes Bus Service Ltda.** Rut: 78.318.630-6 por un monto de \$ 2.440.000 impuesto incluido, para Arriendo de bus Programa Prodesal Modulo 1.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que el servicio fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria Indap, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR SICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/FJV/GSR/HCP/hcp
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Prodesal

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233